



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

53001/10

Córdoba,

24 OCT 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Dra. Esther Susana Borgarello, docente del Curso de posgrado denominado "DIPLOMACIA CONTEMPORANEA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) a celebrar con la Prof. **Esther Susana Borgarello**, DNI N° 10.171.168, argentina, de profesión abogado, monotributista, CUIT N° 23-10171168-4, con domicilio en calle Pablo Buitrago N° 5870 Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.-

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$3600 (pesos tres mil seiscientos) pagaderos en una cuota.

Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Esther Susana Borgarello como docente del Curso de Posgrado denominado "DIPLOMATURA EN DIPLOMACIA CONTEMPORANEA" el día 15 de julio a 15 de agosto de 2018 a través del aula virtual de la Facultad de Derecho.-

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

Prof. Dr. Carlos García Chiple
VICEDECANO
A CARGO DEL POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1257

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA